

C.E. N° 185405

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES****MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Montevideo, 30 SET. 2010

VISTO: el Proyecto de Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay y The Korea Communications Commission de la República de Corea sobre Cooperación en el Campo de las Comunicaciones;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Quím. Roberto Kreimerman, para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay y The Korea Communications Commission de la República de Corea sobre Cooperación en el Campo de las Comunicaciones.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

